

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MERCEDES LOPEZ KAN

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 14a Nominación, dentro de los autos "ASCUALE CLELIA LIDIA s/QUIEBRA. Expte. 1936/01, venderá en subasta el 24 de abril del 2007, a las 16 horas en la calle Entre Ríos 238 de esta ciudad, el siguiente inmueble: un lote de terreno, ubicado en calle Lamadrid 2769 de esta ciudad, entre las calles Avenida Ovidio Lagos y Lamadrid, arranque que mira al Norte y al Oeste, superficie total 75 metros cuadrados y mide 8,66 metros de frente al Norte, 8,66 metros al Sud, al oeste y Este mide 8,65 metros, linda al Norte su frente, con terreno de Domingo Pascuale, al Sud con terreno de Domingo Pascuale, al Oeste y Este con terreno de Domingo Pascuale. Dominio inscripto al Tomo 202 C, Folio 1967, N° 56403 a nombre de la fallida, es parte del terreno 1B2. No registra embargos, si registra la siguiente inhibición, Al Tomo 12 IC, Folio 472, N° 346325. Base \$ 23.500, no haber postores retasa 25% y de persistir la misma situación sin base, al mejor postor, pago dinero efectivo seña 10% y comisión de ley. Se deja constancias que el comprador deberá abonar el saldo dentro de los cinco días del auto aprobatorio, bajo los apercibimientos del art. 497 CCPC y la pérdida abonada por todo concepto. Si el comprador realiza la operación en comisión deberá mencionar el nombre del comitente y N° de documento. Las deudas existentes por impuesto; y servicios serán a cargo del comprador partir del auto declarativo de la quiebra. Los gastos que graven la transferencia e IVA será exclusivamente del comprador. Títulos a disposición de los interesados adosados que expediente, no aceptándose reclamos posteriores. Rosario, 16 de abril de 2007. María Andrea Mondelli, secretaria.

S/C 8716 Abr. 19 Abr. 23

POR

MIRTA ALICIA SCALCO

Por disposición de la Sra. Juez Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Segunda Nominación de Rosario, el secretario suscribiente hace saber que en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/Otro (L.E.: 6.252.376) s/Apremio" (Exp. 595/05), se ha dispuesto que la Martillera Mirta Alicia Scalco, (mat. 1585-S-109), (cuit. 27-05910.407), proceda a vender en Pública Subasta, al último y mejor postor, el día 25 de Abril de 2007, a las 11,30 horas, en la puerta del Juzgado Comunal de la localidad de Roldán, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, y/o de resultar feriado o inhábil, y/o por razones de fuerza mayor no se pudiese realizar la subasta, la misma se realizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora, en el mismo lugar y condiciones del inmueble que a continuación se describe: Un lote de terreno, situado en el pueblo Bernstadt, Departamento San Lorenzo, Distrito Roldán, el que de acuerdo al plano archivado bajo el N° 67.573 año 1971 se designa como lote "Cinco" de la manzana "E" y se encuentra ubicado sobre Camino Público entre las calles A y B a los 60,18 metros de calle A hacia el Sud y mide: 20 metros de frente al Este, por 42,50 metros de fondo, encerrando una superficie total de 850 metros cuadrados, lindando: al Este, con Camino Público; al Norte, con el lote 4; al Oeste, con fondos del lote 18 y al Sud, con el lote 6. Inscripta al T° 268 F° 243 N° 105.065. De información recabada en el Registro Gral. de la Propiedad el inmueble embargado en autos registra lo siguiente: Embargos: inscripto. T°

114 E F° 8600 N° 393.524 de 01/11/05 ord. p/Juz. Distr. Nom.: 12 en autos "Municipalidad de Roldán c/otro (L.E.: 6.252.376) s/Apremio" (Exp. 595/05), monto \$ 5.049,05. Hipotecas, no registra. El demandado no registra Inhibiciones. Dicho inmueble saldrá a la venta con la Base \$ 694,62 (A.I.I.) de no haber postores por la base fijada, seguidamente con la retasa del 25% como última Base, adjudicándose al último y mejor postor, quien deberá abonar en el acto de la subasta el 30% del precio de su compra y como a cuenta del mismo, con más 3% de la comisión de ley al martillero y más el 2% en concepto de tasa de remate conforme Ordenanza Municipal N° 482/06, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado, todo ello de acuerdo a las condiciones propuestas por el letrado de la parte actora y bajo su responsabilidad. Se hace saber asimismo que los títulos del inmueble se encuentran agregados a autos, no siendo admisible planteo alguno por falta o insuficiencia de los mismos en el acto de remate o con posterioridad. El oferente deberá encontrarse presente en el remate, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido en ese mismo acto. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el término y bajo apercibimiento de ley. Los impuestos, tasas, contribuciones especiales adeudados (nacionales, provinciales y municipales o comunales), IVA si correspondiere y gastos serán a cargo del adquirente en el remate. Además los gastos, sellados y honorario notariales producido por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador inclúyese, entre otros que corresponda, los siguientes: Impuestos nacional a la transferencia del inmueble de personas físicas y sucesiones indivisas (ley 23.905) impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación art. 125 inc. f. Código Fiscal. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a un escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en el art. 502 2° párrafo del CPCC. El saldo del precio que deberá ser abonado al aprobarse la Subasta, bajo apercibimiento previstos en el art. 499 C.P.C.C. y si intimado no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma con los efectos previstos por el art. 497 del C.P.C.C. Dicho saldo deberá depositarse en el Nuevo Banco de Santa Fe Ag. Tribunales, a la orden de este Juzgado y para estos autos. Se vende en las condiciones de ocupación que consta en autos: Desocupado, según constatación efectuada. Se establecen los días 23 y 24 de abril de 2007 para la exhibición del bien a rematar en el siguiente horario 16 a 17 hs. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 11 de abril de 2007. Paula Sansó, secretaria.

S/C 8438 Abr. 19 Abr. 23

POR

ALBERTO EMILIO NIELSEN

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Luis Alberto Ramunno y Secretaría del Dr. Néstor Osvaldo García y dentro de los autos caratulados "PETSOTIS, SILVANA MARIEL c/NOVELLI, DANIEL s/Ejecutivo" Expte. N° 1280/05 se ha ordenado al martillero Alberto Emilio Nielsen Cuit N° 20-06050205-7 que proceda a vender en pública subasta, en la sala de subastas de la Asociación de Martilleros, sita en Entre Ríos 238 de Rosario, el día 3 de mayo de 2007 a las 18 horas, o el día hábil posterior de resultar feriado y bajo las mismas condiciones y en el mismo lugar, un inmueble, sujeto al régimen de propiedad horizontal, ubicado en Sargento Cabral N°s. 587/591 y San Lorenzo de la ciudad de Rosario, designado como unidad 19 parcela 03-07 con una superficie exclusiva de 14,96

m2. y común de 7,84 m2. Inscripto el Dominio en Matrícula 16-750/19 Departamento Rosario. Del informe del Registro General de Propiedades surge: Hipoteca: Asiento 1. A favor de Banco de Galicia y Buenos Aires u\$s 90.000. Esc. Roxana Lucente Escritura 98 de fecha 30/07/1993. Asiento 2. Ampliación de Hipoteca del Asiento 1 por u\$s 50.000 en unión con otros. Escribana M. Lucente Escritura N° 140 del 20/07/1994. Embargos: Asiento 12. Por \$ 2.000. Juzgado de 1ª Inst. de Circuito 3ª Nom. Rosario, autos Cons. de Prop. Edif. Guía 12 contra Novelli, Daniel s/Apremio Expte. N° 1440/93 Asiento por \$ 21.000. Juzg. 1ª Inst. Dist. Civ. y Com. 2ª Nom. Rosario autos Petsiotis, Silvana Mariel c/Novelli, Daniel s/Ejecutivo Expte. N° 1280/05 Asiento 14 por \$ 1.500. Juzg. 1ª Inst. de Ejec. Civil de la 2ª Nom. de Rosario Expte. N° 2887/05 autos Cons. de Prop. Edif. Guía 12 contra Novelli, Daniel s/Ejecutivo. Inhibiciones: Tomo 118 I Folio 6208 N° 359161 de fecha 10/07/06 \$ 549,58 Juz. Ejec. Civil 2ª Nom. de Rosario Autos E.P.E. c/Novelli, Daniel s/Ejecutivo Expte. N° 6221/06 Tomo 117 I Folio 10576 N° 398863 de fecha 16/11/05 \$ 13.000. Juzg. Dist. 2ª Nom. Rosario autos Petsiotis Silvana Mariel c/Novelli Daniel s/Ejecutivo. El inmueble se subastará en el estado de ocupación que consta en autos. Saldrá a la venta con la base del A.I.I. \$ 7.420,99; para el caso de no haber postores en segunda subasta con una retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes en tercera subasta con una última base del 20% del A.I.I., adjudicándose al mejor postor, quien deberá abonar en dicho acto de remate el 20% del precio ofrecido más la comisión del 3% al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado. Los gastos por impuestos, tasas y contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble, son a cargo exclusivo del comprador, así como gastos e impuestos de transferencia, e IVA si correspondiere. El comprador deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura que instrumentará la transferencia de dominio a su favor. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subasta, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianeras en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador inclúyese, entre otros que correspondan, lo siguiente: Impuesto Provincial sobre los Ingresos Brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 125 inc F CF). Los importes adeudados deben ser informados por el martillero en el acto del remate. Hágase saber a los interesados en el acto de la subasta que en el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos del comitente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta y si intimado no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma, con el apercibimiento del art. 497 CPCC. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos del martillero, se deberá oficiar al Registro General, con copia certificada del acta de remate a fin de que se tome razón de la misma, sin que implique transferencia favor del adquirente, la que se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes. Hágase saber que previo a la transferencia deberán estar abonados los impuestos que gravan el acta de subasta. Cumplimentese con la publicidad de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, ofíciase a los fines del art. 506 CPCC. En autos se encuentra copia de los títulos de propiedad, advirtiéndose, que luego de la subasta no se atenderá reclamo al uno por falta o insuficiencia de los mismos. Rosario, abril de 2007. Néstor Osvaldo García, secretario.

\$ 240□8442□Abr. 19 Abr. 23

POR

GRACIELA DELVECCHIO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Circuito de la 1ra., Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, Secretaria Autorizante, se hace saber que en los

autos caratulados "EDIFICIO WERK c/OTROS s/Apremio", Expte. N° 3174/97 DNI 6.141.415, del demandado. Se ha dispuesto que la Martillera Graciela Delvecchio, Mat.688-D-37 DNI 12.724.223, Según Resolución N° 235 de fecha 13-02-07, proceda a vender en subasta pública el día 30 de abril de 2007 a las 17 horas, de resultar inhábil el día fijado se realizará el siguiente día hábil a la misma hora y lugar, en la Asociación de Martilleros, sito en calle Entre Ríos 238 de esta ciudad. Se Subastará el 100% del inmueble sito en el edificio de calle Buenos Aires N° 2040/42, designada como unidad 34 - Parcela Cero Cinco - Cero- Uno (05-01) ubicado en el 5to. Piso, Superficie de propiedad exclusiva: 79,81m²; Superficie de bienes comunes: 49,26m²; Valor en relación al conjunto: 4,18%, destinado a vivienda familiar. Dominio inscripto al tomo: 854; Folio: 44; N° 241389, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe. El estado de ocupación según acta de constatación obrante en autos a fs. 165/167. Saldrá a la venta con la base de \$ 35.570 (A.I.I.), y ante la falta de postores con retasa del 25% (\$ 26.677,50), y si tampoco hubiere oferentes sin base y al mejor postor. Todo ello sucesivamente en un mismo y único acto. El adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 10% de su compra y a cuenta de la misma, con más el 3% de comisión al Martillero, Los impuestos, tasas, contribuciones y expensas comunes, e IVA, si correspondiere, estará a cargo del adquirente. Para el caso de compras en comisión, deberá individualizarse la persona para lo cual se efectúa la compra en el mismo acto. Asimismo deberán hacerse constar sus datos de identidad y domicilio real. Los títulos de propiedad del inmueble, estarán en la oficina del juzgado, durante los anuncios del remate en las condiciones del art. 494 del C.P.C. Oficiase a los juzgados que hubieren ordenados medidas cautelares sobre el inmueble a subastar a fin de que, tomen conocimiento en las causas respectivas de la realización de la subasta con la debida antelación debiendo acompañarse constancia del diligenciamiento antes del acto de subasta, bajo apercibimiento de suspenderse la misma. El saldo de precio deberá ser pagado por el adquirente al aprobarse la subasta de conformidad con el art. 499 del C.P.C. y si intimado no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma con los efectos previstos por el art. 497 del C.P.C. Dicho saldo deberá depositarse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Agencia Tribunales a la orden de este Juzgado y para estos autos. Informa el Registro de la Propiedad: Hipoteca: inscripta al Tomo 402 A Folio 490, N° 241390 fecha 28/8/1989 Fecha: escritura: 14-8-1989, N° de escritura 34, escribana Roubion de Menechini Monto: Australes \$ 110.101,24. Embargo: Tomo 115 E; Folio 7860, N° 392573 fecha: 13-10-06 Auto: Municipalidad de Rosario c/Otros y/o Prop. U Ocup. s/Apremio Expte. 25002J Expte. 1076/1996 Oficio N° 10356 Fecha: 11-10-06 Profesional: Malizia, Sonia Dina, dirección: Pueyrredón 1219 P.B. 1 Rosario Monto: \$ 4.000, Juzg. Ejecución C. Nom. 2da. Embargo: Tomo 115 E Folio 1950 N° 326888 fecha, 4-4-06 auto: "Administración Provincial de Impuesto c/Otros s/Ejec. Fiscal", Expte. N° 583/1999. Oficio N° 966 fecha: 04-03-06, Monto: \$ 3.805,19 Prof. Borrás, Laura Elena Tucumán 1853. Juzg. Dist. 13ra. Nom. de Rosario. Embargo: Tomo 111 E, Folio 2346, N° 333129 fecha, 08/05/02 auto: Cons. De Pro. Edif. Werk V. c/Otros s/Apremio, Expte. N° Otros, Oficio N° 1016 fecha: 29/04/02, Monto: \$ 2.018,78 Juzg. Dist. Circ. 1ra. Nom. De Ros.. Inhibición Tomo 116 I; Folio 1764; N° 321575 fecha: 02-03-04 Autos: "Banco Río de La Plata S.A. c/Otros s/Cobro de Pesos", Expte N° 204 /1994 Oficio N° 440 fecha: 01-03-04 Juzg. Distrito 15ta. Nom. de Rosario Monto: \$ 3.598, Prof. Dr. Bruno, Gustavo Jorge Direcc., Mitre N° 930. Previo a la aprobación de la, cuenta de gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón marginal de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente, cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc.). Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL (art. 67 C.P.C.C., modif. por la ley Pcial. N° 11287), los que deberán exhibirse en el hall de planta baja del edificio de estos Tribunales (Acuerdo Ordinario de la Excma. Corte de la Pcia. del 7/2/96, Acta N° 3) y publicidad adicional en el diario La Capital. Notifíquese por cédula. Cítese al acreedor hipotecario para que dentro del término de diez días comparezca a fin de tomar la intervención en la medida de su interés legítimo (art. 488 C.P.C.). Insértese y hágase saber. El inmueble se exhibirá los días 25, 26 y 27 de abril de 15 a 18 horas debiendo notificarse a los ocupantes con la debida antelación. Copias de títulos agregados a autos para ser revisado por los interesados, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o

insuficiencia de títulos. Dado, sellado y firmado en el salón de Despacho, a los 12 días del mes de abril de 2007. Marcela N. Barro, secretaria.

\$ 276□8562□Abr. 19 Abr. 23

POR

OSVALDO RAUL FERNANDEZ

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Rosario en autos caratulados: "PREFACIO SALVADOR ANTONIO (D.N.I. 5.395.649) S/ CONCURSO HOY QUIEBRA INDIRECTA" Expte. 1033/2005, el Martillero Público Fernandez Osvaldo Raúl, matrícula N° 222-F-13 del colegio de Martilleros de Rosario, L.E.: 6.075.862 CUIT: 20-06075862-0, Rematará, el día 3 de mayo de 2007 a las 17:00 horas, en la sala de remates de la sede de la Asociación de Martilleros de Rosario, sita en la calle Entre Ríos N° 238 de la ciudad de Rosario, o el día hábil siguientes, si el fijado resultare inhábil, feriado o por alguna causa de fuerza mayor no se pudiere realizar la subasta. El inmueble saldrá a la venta con la base del avalúo del impuesto inmobiliario de \$141.769,23, para el caso de no haber postores con la retasa del 25 % en menos, o sea, la suma de \$ 106.326,92 y de persistir la falta de postores, una última base del 30% de la primera, o sea, la suma de \$ 42.530,77 el 100% del siguiente inmueble formados por los lotes que se describen: "Ocho lotes de terrenos, con lo edificado, clavado y plantado, de esta ciudad de Rosario, los que dan frente a la Avenida Juan José Passo, al Norte; al Pasaje Banco Nación al Este, y a la calle Gabriel Carrasco, al Sud; designados con los números Noventitres, Noventicuatro, Noventicinco, Noventiseis, Noventisiete, Noventiocho, Noventinueve, y Cien, del plano especial de subdivisión, los que se deslindan de la siguiente manera, a saber: a) El lote NOVENTITRES, ubicado en la Avenida Juan José Passo entre el Pasaje Nación pasaje que divide de Norte a Sud, la Manzana formada por la Avenida Juan José Passo, las calles Barra y Gabriel Carrasco y terrenos ocupados por el Ferrocarril Central Argentino, hoy ferrocarril Nacional Bartolomé Mitre, a los 10,45 metros del Pasaje Banco Nación hacia el Oeste, compuesto de 8,66 metros de frente al Norte, 8,445 metros de contrafrente al Sud; 17,071 metros en su lado Este y 16,06 metros en su costado Oeste. Encierra una superficie de 145,95 metros cuadrados, y linda: al Norte con la Avenida Juan José Passo; al Este, con el lote 94, que a continuación se deslindará; al Sud con el lote 95, y al Oeste con terrenos ocupados por el Ferrocarril Central Argentino, hoy Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre. b) El lote NOVENTA Y CUATRO, ubicado contiguo y al Este del anterior, en la esquina que mira al Norte y al Este, formada por la Avenida Juan José Passo y el Pasaje Banco Nación, compuesto de 10, 45 metros de frente al Norte; de 17,086 metros de fondo y frente al Este, 17,071 metros en su lado Oeste, encerrando una superficie de 178,46 metros cuadrados y linda: al Norte, con la Avenida Juan José Passo; al Este, con el Pasaje Banco Nación; al Sud, con parte del lote 95, que a continuación se deslindará al Oeste, con el lote 93, precedentemente deslindado, ambos del plano citado.- Dicho lote registra Embargo: Al T° 112 E F° 8324 N° 395962; Fecha de inscripción: 23/10/2003; Moneda: pesos; Monto: 67.837,1250; Tipo de inscripción: condicionada; autos: "YPF S.A. c/ Prefacio, Salvador s/ Ejecución Hipotecaria"; Expte. 706/2003; Juzgado: Distrito Nom. 14.- Observaciones: Condicionado a Certificado Nro. 158482 del 01/09/03, Ejecución Hipotecaria, C. y C. 14ta.- c) El lote NOVENTA Y CINCO, ubicado contiguo y al Sud del anterior, en el Pasaje Banco Nación, entre la Avenida Juan José Passo y calle Gabriel Carrasco, a los 17,086 metros de la Avenida Juan José Passo hacia el Sud, compuesto de 8,66 metros de frente al Este; 18,894 metros de fondo, en su lado Norte y 18,793, metros en su costado Sud, encerrando una superficie de 163,18 metros cuadrados, y linda: al Este, con el Pasaje Banco Nación; al Norte, con

fondos del lote noventa y tres, y con el lote 94, precedentemente deslindado; al Sud, con el lote 96, que a continuación se deslindará, todos del plano citado y al Oeste, con terrenos ocupados por el Ferrocarril Central Argentino, hoy Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre.- Dicho lote registra Embargo: Al Tº 112 E Fº 8325 Nº 395961; Fecha de inscripción: 23/10/2003; Moneda: pesos; Monto: 67.837,1250; Tipo de inscripción: condicionada; autos: "YPF S.A. c/ Prefacio, Salvador s/ Ejecución Hipotecaria"; Expte: 706/2003; Juzgado: Distrito Nom. 14.- Observaciones: Condicionado a Certificado Nro. 158483 del 01/09/03, Ejecución Hipotecaria, C. y C. 14ta.- d) El lote NOVENTA Y SEIS ubicado contiguo y al Sud, del anterior, en el pasaje Banco Nación, entre la Avenida Juan José Passo y la calle Gabriel Carrasco, a los 25,746 metros de la Avenida Juan José Passo hacia el Sud, compuesto de 8,66 metros de frente al Este; de 18,793 metros de fondo en su lado Norte, y 18,69 metros en su lado Sud, encerrando una superficie total de 162,30 metros cuadrados, y linda al Este, con el Pasaje Banco Nación; al Norte, con el lote 95 precedentemente deslindado; al Sud con el lote 97, que a continuación se deslindará, todos del plano citado, y al Oeste, con terrenos ocupados por el Ferrocarril Central Argentino, hoy Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre.- Dicho lote registra Embargo: Al Tº 112 E Fº 8326 Nº 395960; Fecha de inscripción: 23/10/2003; Moneda: pesos; Monto: 67.837,1250; Tipo de inscripción: condicionada; autos: "YPF S.A. c/ Prefacio, Salvador s/ Ejecución Hipotecaria"; Expte. 706/2003; Juzgado: Distrito Nom. 14.- Observaciones: Condicionado a Certificado Nro. 158483 del 01/09/03, C. y C. 14ta de Ejecución Hipotecaria.- e) El lote NOVENTA Y SIETE, ubicado contiguo y al Sud del anterior, en el Pasaje Banco Nación, entre la Avenida Juan José Passo y la calle Gabriel Carrasco, a los 34,406 metros de la Avenida Juan José Passo hacia el Sud, compuesto de 8,66 metros de frente al Este, por 18,069 metros en su lado Norte, y 18,593 metros en su costado Sud, encerrando una superficie de 161,43 metros cuadrados, y linda: al Este, con el Pasaje Banco Nación, al Norte, con el lote 96, precedentemente deslindado, al Sud, con el lote 98, que a continuación se deslindará, todos el plano citado; y al Oeste, con terrenos ocupados por el Ferrocarril Central Argentino, hoy Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre. Dicho lote registra Embargo: Al Tº 112 E Fº 8327 Nº 395959; Fecha de inscripción: 23/10/2003; Moneda: pesos; Monto: 67.837,1250; Tipo de inscripción: condicionada; autos: "YPF S.A. c/ Prefacio, Salvador s/ Ejecución Hipotecaria"; Expte: 706/2003; Juzgado: Distrito Nom. 14.- Observaciones: Condicionado a Certificado Nro. 158484 del 01/09/03, Ejecución Hipotecaria, C. y C. 14ta.- f) El lote NOVENTA Y OCHO, ubicado contiguo y al Sud del anterior, en el Pasaje Banco Nación, entre la Avenida Juan José Passo y la calle Gabriel Carrasco, y a los 43,066 metros de la Avenida Juan José Passo hacia el Sud, compuesto de 8,66 metros de frente al Este; de 18,593 metros en su lado Norte; 18,492 metros en su costado Sud, encerrando una superficie de 160,57 metros cuadrados, y linda: al Este, con el Pasaje Banco Nación; al Norte, con el lote 97, precedentemente deslindado; al Sud, con el lote 99, que a continuación se deslindará, todos del plano citado; y al Oeste, con terrenos ocupados por el Ferrocarril Central Argentino, hoy Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre. Dicho lote registra los siguientes Embargos: 1) Al Tº 112 E Fº 8328 Nº 395958; Fecha de inscripción: 23/10/2003; Moneda: pesos; Monto: 67.837,1250; Tipo de inscripción: condicionada; autos: "YPF S.A. c/ Prefacio, Salvador s/ Ejecución Hipotecaria"; Expte: 706/2003; Juzgado: Distrito Nom. 14.- Observaciones: Condicionado a Certificado Nro. 158485 del 01/09/03, Ejecución Hipotecaria, C. y C. 14ta.- 2) Al Tº 114 E Fº 3256 Nº 335785; Fecha de inscripción: 11/05/2005; Moneda: pesos; Monto: 16.119,28; Tipo de inscripción: Difinitiva; autos: "AFIP - DGI c/ Prefacio, Salvador s/ Ejec. Fiscal"; Expte: 44904/2004; Juzgado: Federal Nro. 1 Sec. S.- g) El lote NOVENTA Y NUEVE, ubicado contiguo y al Sud, del anterior, en el Pasaje Banco Nación, entre las calles Juan José Passo y la calle Gabriel Carrasco; a los 51,726 metros de la Avenida Juan José Passo hacia el Sud, compuestos de 8,66 metros de frente al Este, 18,492 metros en su lado Norte y 18,392 metros en su costado Sud, encerrando una superficie de 139,71 metros cuadrados, lindando: al Este, con el Pasaje Banco Nación; al Norte, con el lote 98, precedentemente deslindado; al Sud, con el lote 100, que a continuación se deslindará, ambos del plano citado; y al Oeste, con terrenos ocupados por el Ferrocarril Central Argentino, hoy Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre. Dicho lote registra los siguientes Embargos: 1) Al Tº 114 E Fº 3255 Nº 335784;

Fecha de inscripción: 11/05/2005; Moneda: pesos; Monto: 16.119,28; Tipo de inscripción: Definitiva; autos: "AFIP - DGI c/ Prefacio, Salvador s/ Ejec. Fiscal"; Expte: 44904/2004; Juzgado: Federal Nro. 1 Sec. S.- 2) Al Tº 112 E Fº 8329 Nº 395957; Fecha de inscripción: 23/10/2003; Moneda: pesos; Monto: 67.837,1250; Tipo de inscripción: condicionada; autos: "YPF S.A. c/ Prefacio, Salvador s/ Ejecución Hipotecaria"; Expte: 706/2003; Juzgado: Distrito Nom. 14.- Observaciones: Condicionado a Certificado Nro. 158485 del 01/09/03, Ejecución Hipotecaria, C. y C. 14ta.- Y h) El lote CIEN, ubicado contiguo y al Sud del anterior, en la esquina que mira al Sud y al Este, formada por las calles Gabriel Carrasco y el Pasaje Banco Nación, compuesto de 18,291 metros de frente al Sud; 8,66 metros de frente y fondo al Este, y 18,392, metros de fondo en su lado Norte, encierra una superficie total de 58,83 metros cuadrados y linda: al Sud, con calla Gabriel Carrasco; al Este, con el Pasaje Banco Nación, al Norte, con el lote 99, del plano citado, precedentemente deslindado, y al Oeste, con terrenos ocupados por el Ferrocarril Central Argentino, hoy Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre."- Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble al Tº 623 Fº 311 Nº 203100 y Tº 635 Fº 91 Nº 236005 Departamento Rosario, a nombre del fallido en la proporción del 100% de propiedad plena.- Dicho lote registra los siguientes Embargos: 1) Al Tº 114 E Fº 3254 Nº 335783; Fecha de inscripción: 11/05/2005; Moneda: pesos; Monto: 16.119,28; Tipo de inscripción: Definitiva; autos: "AFIP - DGI c/ Prefacio, Salvador s/ Ejec. Fiscal"; Expte: 44904/2004; Juzgado: Federal Nro. 1 Sec. S.- 2) Al Tº 112 E Fº 8330 Nº 395956; Fecha de inscripción: 23/10/2003; Moneda: pesos; Monto: 67.837,1250; Tipo de inscripción: condicionada; autos: "YPF S.A. c/ Prefacio, Salvador s/ Ejecución Hipotecaria"; Expte: 706/2003; Juzgado: Distrito Nom. 14.- Observaciones: Condicionado a Certificado Nro. 158485 del 01/09/03, Ejecución Hipotecaria, C. y C. 14ta.- Los embargos fueron informados por el Registro General mediante Certificados de dominio "C" Nros. 189432/33/34/35/3637/38/39, todos ellos de fecha 15 de Noviembre de 2006, en dichos certificados tambien infoman que los lotes descriptos anteriormente y que conforman la totalidad del inmueble, registran las siguientes hipotecas: 1) Al Tº 550 B Fº 20 Nº 352255, Grado: 2do.; Fecha de inscripción: 08/07/1997; Moneda: dolares; Monto: 250.000,00; Plazo legal: 20 años; Tipo de inscripción: Definitiva; Acreedor: Concefe S.A. con domicilio en calle Av. R. Saenz Peña Nº 777 de Capital Federal; Escritura: Nº 90 de fecha 22/05/1997, Escribano: Registro Nº 101, Borghi, David R.L.- Observaciones: 1 Gr. s/ Dominio Tº 534 Fº 295 y 2 Gr. s/ Dom. Tº 623 Fº 311 y Tº 635 Fº 91 Cuyo 1 Gr. Se Asento al Tº 550 B Fº 19 Nº 352253 - Inscripta fuera de Termino.- 2) Al Tº 550 B Fº 19 Nº 352253, Grado: 1ro; Fecha de inscripción: 08/07/1997; Moneda: dolares; Monto: 80.000,00; Plazo legal: 20 años; Tipo de inscripción: Definitiva; Acreedor: YPF. S.A. con domicilio en calle Av. R. Saenz Peña Nº 777 de Capital Federal; Escritura: Nº 89 de fecha 22/05/1997, Escribano: Registro Nº 101, Borghi, David R.L.- Observaciones: Inscripta fuera de Termino.- El Fallido Registra las siguientes inhibiciones: Al Tº 15 IC Fº 769 Nº 389891; del 21/10/2005; Al Tº 16 IC Fº 663 Nº 387719; del 29/09/2006; ambas pertenecen a estos autos y Juzgado.- Al Tº 116 I Fº 3137 Nº 335750; Fecha de inscripción: 13/04/2004; Moneda: pesos; Monto: 5.806.92; autos: "AFIP - DGI c/ Prefacio Salvador Antonio s/ Ejecución Fiscal"; Expte. Nº 38595/2002; Juzgado: Federal Nro. 2 (Secretaria B).- y Al Tº 116 I Fº 3138 Nº 335751; Fecha de inscripción: 13/04/2004; Moneda: pesos; Monto: 6.360.37; autos: "AFIP - DGI c/ Prefacio Salvador Antonio s/ Ejecución Fiscal"; Expte. Nº 36064/2001; Juzgado: Federal Nro. 1.- CONDICIONES: El comprador deberá abonar en el acto de subasta el 30% del precio obtenido más la comisión de ley del martillero (3%) todo en dinero efectivo o cheque certificado sobre plaza de Rosario, y el saldo del precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta y si intimado no efectuare el pago, se dejará sin efecto al misma, con el apercibimiento del art. 497 C.P.C.C. Los gastos por impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble como así también los impuestos que gravan el acto de subasta y los gastos e impuestos de transferencia, serán a cargo del adquirente a partir del Auto declarativo de quiebra (11 de Septiembre de 2006 a fs. 239 1º Cuerpo Principal) quien deberá acudir a Escribano Público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor. Los gastos notariales como los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos, y/o medianeras serán también a cargo del comprador. Entre los

impuestos a cargo del comprador incluyese entre otros: Impuesto provincial sobre Ingresos Brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 125 le. f C F.). Para el caso de que la compra se efectué en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien se realiza la compra y su número de documento. El inmueble se subastará en el estado de ocupación que consta en autos. Quien resulte comprador deberá recurrir a Escribano Publico a los fines de la confección de la escritura que resultare pertinente Títulos, constatación, informes previos y demás constancias de ley se encuentran agregadas al expediente para ser revisados por los interesados en Secretaría no admitiéndose reclamo alguno luego de realizada la subasta por falta o insuficiencia de ellos. Los interesados deben acudir al acto de remate munidos del documento de identidad. EXHIBICIÓN: El inmueble puede ser visitado por los interesados los dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 15:00 a 17:00 hs. Mayores informes al martillero al teléfono: 0341 - 4825580 y/o al celular 0341 - 156648390. Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiera lugar. Publíquense los edictos ordenados por el art. 208 de la ley 24.522 en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley SIN CARGO, diario Judicial El Jurista. Rosario 9 de Abril de 2007. Nestor Osvaldo García., Secretario.

S/C 8479 Abr. 19 Abr. 25

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

RODOLFO ERNESTO YAÑEZ

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Circuito del Distrito Judicial N° 7 de la Ciudad de Casilda, en autos: "MUNICIPALIDAD DE CASILDA c/Otros s/Apremio Fiscal", Expte. N° 1460/04, el Secretario que suscribe hace saber que el Martillero Público Rodolfo Ernesto Yañez, CUIT N° 23-06073845-9, venderá en pública subasta el día 26 de Abril del año 2007, a las 11 horas, en el Juzgado de Circuito en lo Civil, Comercial y de Faltas de la Ciudad de Casilda, sito en calle Sarmiento 2232 de Casilda, o el día hábil siguiente en caso de que el designado resultare no laborable o por causas de fuerza mayor, mismo lugar y hora, los siguientes inmuebles: "Trece lotes de terreno situados en esta Ciudad de Casilda, Dpto. Caseros, Pcia. de Santa Fe, los que unidos como están conforman la Manzana 42, Sección "B" del Barrio Nueva Roma, delimitada por las calles Mendoza, Ayacucho, San Juan y Saavedra y mide; 95 mts. de frente por 95 mts. de fondo, y cuya Superficie total es de 9.025 mts². Dominio inscripto al Tomo 25, Folio 460, N° 35773. Tomo 186, Folio 104, N° 181051 y Tomo 243, Folio 70, N° 121095. Tomo 266, Folio 413, N° 176993, ambos de Declaratoria Herederos, del Departamento Caseros. Del informe del Registro General consta el dominio en forma. No posee Hipoteca. A nombre de los demandados no registra inhibición. Embargo al Tomo 114 E Folio 7157, N° 376266, orden Sr. Juez de Circuito N° 7 Casilda, en autos que se ejecutan por \$ 11.205,80 del 12/09/05. Y Tomo 115 E Folio 4198 N° 348607, orden Sr. Juez Circuito N° 7 Casilda, en autos que se ejecutan por \$ 1.934,34 del 08/06/06. Que éstos 13 lotes de terreno

saldrán a la venta con una Base en Conjunto de \$ 44.309, (A.I.I.). En caso de no haber postores, saldrán a continuación con retasa de 25% menos, o sea con \$ 33.232. Y de persistir con la falta de ofertas seguidamente salen con una última Base del 30% (A.F.), es decir con \$ 13.293. Que el comprador deberá abonar el 20% a cuenta del precio de venta, con más la comisión del 3% de ley, todo en acto del remate y en dinero efectivo o cheque certificado. El saldo del precio será pagado al aprobarse la subasta judicialmente y con los apercibimientos de los Arts. 497 y 499 del CPCC. Se rematan en la condición de Desocupados. Copias del título de propiedad agregada a los autos y en Secretaría a disposición interesados, no admitiéndose ningún reclamo por falta o insuficiencia de títulos una vez realizado el remate. Serán a cargo del comprador el pago de los importes adeudados por impuestos y tasas, así como los gastos de transferencia y el IVA, si correspondiere. Se fija como condición de subasta que en caso de obtenerse el bien en Comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente, en el término de 3 días, bajo apercibimiento de tenerse la denuncia posterior como una nueva cesión de derechos y acciones, por lo que deberá oblar el Impuesto de sellos establecido por el Art. 187 del Código Fiscal, al que estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Casilda, 10 de Abril de año 2007. BOLETIN OFICIAL. Aníbal R. Vescovo, secretario subrogante.

S/C 8481 Abr. 19 Abr. 23

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

OSVALDO MANARESI

Por disposición del señor Juez 1ra. Inst. C.C.L. 1ra. Nom. Distrito N° 6, C. de Gómez, la secretaria autorizante hace saber que en autos "ROGANI OMAR c/Otra, (D.N.I. N° 20.443.467) s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 1165/05, según proveído de fecha 21/03/07 y resolución N° 308 del 22/03/07, se ha dispuesto que martillero Osvaldo Manaresi (C.U.I.T. 20-12004243-3), proceda a vender en pública subasta en hall central de Tribunales (Bv. Balcarce N° 999), el día 2 de Mayo de 2007, a partir 15 hs, por la base de \$ 10.080 de no haber ofertas, base mínima 20% de base \$ 2.176. "Un automotor marca Fiat, modelo Duna WE SCR, tipo familiar, motor marca Fiat N° 159 A 30388097681, chasis marca Fiat N° 9U1146000*P7134880". Dominio SUD-807. Informes deudas y verificación en autos. R.N.P.A. 2 N° 21062, certificado 02 E del 15/03/07. Dominio: Titularidad 100% a demandada. Embargo e inhibición: No registra. Prenda: Grado primero: Acreedor Rogani Omar José, monto \$ 10.080, inscripción 02/02/05. El adquirente deberá abonar en el acto de subasta el total de la oferta más I.V.A. si correspondiere, y 10% de comisión al martillero, todo en efectivo en pesos; abonado se entregará en el estado de conservación que se encuentre, sin garantía ni responsabilidad para autos, retiro a cargo y riesgo, transferencia, cargas fiscales I.V.A. si correspondiere, gravámenes, y/u cualquier otro tributo Nac. Prov. y/o Mun., a cargo del comprador,

entregándose únicamente con Cta. de subasta para su tenencia, bajo las responsabilidades civiles, penales y administrativas y/o de cualquier otra índole. De resultar feriado, inhábil, y/o cualquier motivo que impida el normal desarrollo, se realizara el día inmediato posterior hábil a la misma hora, lugar y condiciones. Exhibición: Bolívar N° 781. Todo lo que se publica a sus efectos legales y por el término de Ley en BOLETIN OFICIAL no aceptando reclamo de ninguna naturaleza al momento y/o después de la subasta. Informes en Secretaría de este Juzgado y/o martillero 03471 422987. Cañada de Gómez, 9 de Abril de 2007. Guillermo R. Coronel, secretario

\$ 109□8383□Abr. 19 Abr. 23

POR

OSVALDO MANARESI

Por disposición del señor Juez 1ra. Inst. C.C.L. 1ra. Nom. Dto. 6, C. de Gómez, la secretaria autorizante que suscribe hace saber que en autos: "PLA S.A. c/Otro, (D.N.I. N° 17.211.055) s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 449/06, se ha dispuesto que martillero Osvaldo Manaresi (C.U.I.T. 20-12004243-3), proceda a vender según proveído de fecha 22/03/07 y resolución N° 307 del 22/03/07, en pública subasta el día 27 de Abril de 2007, a las 11 hs, en Juzgado de Circuito N° 23 sito en San Martín N° 229 de Las Rosas, por la base de \$ 70.770, en caso de no haber ofertas, única retasa de 25% \$ 53.077, en caso de persistir la falta de postura se retira de venta: "Una máquina pulverizadora autopropulsada marca PLA, motor Deutz F6L913, N° SL611179 de 120 CV de potencia, chasis marca PLA N° 2414, modelo MAP 5 2750 con computadora LH 4000, inscripción 06/02/01". Dominio AEZ 36". Informes: RNPACCEMAV e. I (Oliva 54012 del 09/03/07 bajo certificado 02 N° 7450094. Dominio: Titularidad a nombre del demandado. Embargo: No registra. Prenda: 1ra. a favor de Pla S.A. (Las Rosas, S. Fe). Insc. Form. 03, N° 03927499 del 15/09/05. Monto \$ 70.770. El adquirente deberá abonar en el acto de subasta el total de la oferta, más I.V.A. Si correspondiere, más el 10% de comisión al martillero, todo en efectivo en pesos, bajo apercibimientos de los Arts. 497, 499 del C.P.C.C. Santa Fe; se entregará en el estado que se encuentre, retiro a cargo y riesgo, transferencia, cargas fiscales, gravámenes, y/u cualquier otro tributo Nac. Prov. y/o Mun., e I.V.A. si correspondiere, son exclusivamente a cargo del comprador en subasta, entregándose únicamente con acta de subasta para su tenencia, bajo responsabilidades civiles, penales y administrativas y/o de cualquier otra índole. De resultar feriado, inhábil, y/o cualquier motivo que impida el normal desarrollo, se realizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora, lugar y condiciones. Todo lo que se publica a sus efectos legales y por el término de Ley en BOLETIN OFICIAL, no aceptando reclamo de ninguna naturaleza al momento y/o después de la subasta. Informes en Secretaría de este Juzgado y/o martillero Osvaldo Manaresi. Tel. 0471-422987. Cañada de Gómez, 9 de Abril de 2007. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 121□8381□Abr. 19 Abr. 23

POR

OSVALDO MANARESI

Por disposición Señor Juez la Instancia C.C.L. 1ra. Nominación Distrito N° 6 Cañada de Gómez, la Secretaria autorizante hace saber en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE CAÑADA DE GOMEZ c/Otros s/Apremio Fiscal", Expte. N° 145/05, se dispuso que Martillero Osvaldo Manaresi (Cuit 20-12.004.243-3) proceda a vender en pública subasta según proveído del 06/03/07, 16/03/07 y Resolución N° 261 del 16/03/07, en Hall central de este palacio de Justicia (Bv. Balcarce N° 999) el día 25 de Abril de 2007, a partir de 15 hs por la base de \$ 12.776,45, en el supuesto de no existir oferta, retasa de 25% \$ 9.573,37 y de persistir la falta de Oferta se retira de venta, el inmueble situado en calle Moreno 807 esq. 9 de Julio de Cañada de Gómez, que se describen catastralmente: "Dos lotes de terreno, con lo edificado, clavado y plantado sito en el Distrito de Cañada de Gómez, Departamento Iriondo, de la provincia de Santa Fe, y según plano N° 59.387 del año 1948, archivado bajo ese número y año en la Dirección General de Catastro de Rosario, se designan como lotes "Uno" y "Dos" de la manzana Uno, del plano Oficial de Cañada de Gómez, y se compone unidos como están de 23,85 m. de frente al Oeste, por 30 m de fondo y frente al Sud, siendo sus linderos; al oeste con calle Moreno, al Sud con calle Nueve de Julio, al este con parte del lote "Veintidós" y por el Norte con lote Tres, encerrando una superficie total de 715,50 m2. Se encuentra inscripto bajo nota dominial en Registro general de Propiedades al Tomo 147 Folio 13 N° 154629 Departamento Iriondo. Registro General de la Propiedad, según certificado N° 109043 del 13/02/07: Dominio: titularidad a nombre de la demandada. Embargo: 1) Tomo 114 E Folio 9431 N° 402677 Orden Juzgado C.C.L. N° 1 C. de Gómez, en autos: "Municipalidad de Cañada de Gómez c/Otros s/Apremio", Expte. N° 145/05 por \$ 58.974,33 del 09/12/05. Hipoteca e Inhibiciones: No registra. Constatación, terreno baldío libre de mejora y ocupantes, sobre calles pavimentadas, todos los servicios, Desocupado. Informes previos de practica glosados en autos, como título de propiedad por declaratoria de herederos, por lo que el comprador deberá conformarse, sin derecho a reclamo de ninguna naturaleza por falta o insuficiencia de los mismos, debiendo conformarse con las constancias enunciadas. Constatación: El adquirente deberá abonar en acto de subasta 20% a cuenta de precio, con más el 3% de comisión al Martillero, todo en dinero efectivo, el saldo a la judicial aprobación de la subasta dentro de los cinco días de notificada, en cuenta judicial de Nuevo Banco de Santa Fe, Suc. Cañada de Gómez, a nombre de autos y Juzgado, todo bajo apercibimientos de los arts. 497 y 499 del CPCC.; los impuestos y/o servicios atrasados de pago serán a cargo de la presente ejecución haba el auto N° 261 del 16/03/07, que ordena la subasta y los posteriores a esa fecha creados y/o ea crearse, transferencia de titularidad y/o impuestos que la afectaren, honorarios profesionales y/o notariales y/u otros, cargas fiscales e IVA si correspondiere serán a exclusivo cargo del adquirente; de resultar feriado, inhábil o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo, se realizara el día inmediato posterior hábil a la misma hora, lugar y condiciones. Establecer si el comprador, lo hace en comisión deberá denunciar en nombre de quien lo hace en el mismo acto de subasta o dentro de los cinco días de realizada la misma. Todo lo que se publica a sus efectos legales y por el término de Ley en BOLETIN OFICIAL de Santa Fe (sin cargo), no aceptando reclamo de ninguna naturaleza después de la subasta. Informes en Secretaría de este Juzgado y/o Martillero Osvaldo E. Manaresi, Telefax 03471-422987. Cañada de Gómez, 9 de Abril de 2007. Guillermo R. Coronel, secretario.

S/C 8380 Abr. 19 Abr. 23

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

HECTOR ALBERTO LOPEZ

Por disposición Sr. Juez de 1ª. Instancia de Circuito y Faltas Nº 12 del San Lorenzo, Secretaria autorizante, hace L:C: nº 6. saber: Que en los autos caratulados "MARGALEJO SERGIO A. c/Otro - Ejecutivo -Expte. Nº 30/99", se ha dispuesto que el Martillero HECTOR ALBERTO LOPEZ (Cuit 20-06062605-8), venda en pública subasta el día 24 de abril de 2007, a las 10 hs. en el Juzgado Comunal de Capitán Bermúdez, y de ser feriado o inhábil por cualquier otro acontecimiento el fijado, el día hábil siguiente a la misma hora y lugar, con la base de \$ 53.785,28 (50% del A.I.I.), el 50% del siguiente bien inmueble:1º) Una con lo edificado, clavado y plantado, la que es parte del lote 25 de la manzana nº 70, señalada con el nº 25 "A" en el plano nº 65.646/1952, ubicado en la esquina que mira al Oeste y al Sud Oeste, que forman las calles Centenario y Avda. Gueglio, hoy San Roque, y se compone de 8,225 m. de frente al Oeste sobre calle Centenario, por 12,90 m. de fondo y frente al Sud Oeste, sobre la Avda. Gueglio, hoy San Roque, 16,10 m. en el costado Este, y 10,344 m. en el lado Norte, con una superficie de 124,97 m2., lindando: al Norte y al Este con terrenos de don Angel Elpidio Felipe Urbinati, todo de acuerdo al plano citado. 2º)Otra, designada en el plano bajo el nº 27.792/1930 como lote nº 26 de la manzana nº 70, ubicada sobre la calle Centenario, entre las de Paraguay y Avda. Ing. Gueglio, hoy San Roque, a los 8,225 m. de esta última hacia el Norte y se compone de 8,66 m. de frente al Oeste, por 32,131 m. de fondo, o sea una superficie de 278,2544 m2, lindando: al Oeste con la calle Centenario, al Norte con el lote nº 27 y fondos del lote nº 3, al Este con parte del lote nº 4, y al Sud, con el lote nº 25 y fondos del nº 24, todos de la misma manzana y plano.- Del informe del Registro General Rosario, se desprende que el mismo que se encuentra inscripto T. 280 F. 4 Nº 212.418 Dto. San Lorenzo.- Documento del titular:6.380.500. Registra: Lote 25 "A".-1º) Embargo: Tomo 116 E Folio 220 Nº 305651.- Inscip. 17.01.07, ordenado por el Juzg. Circuito y Faltas Nº 12 de San Lorenzo, ordenado dentro de los autos caratulados PICCA CLAUDIO O.F. c/Ot.-Juicio Ejecutivo- Expte. Nº 2402/1999, oficio nº 3088 por la suma de \$ 18.902,39.-2º)Tomo 114 E Folio 8260 Nº 389.315 inscrip. 20.10.05 ordenado por el Juzg. Civil, Comercial y Laboral Nº 12 de San Lorenzo dentro de los autos caratulados BANCO SUQUIA S.A. c/Ot.-Demanda Sumaria cobro de dólares-Expte. Nº 1476/2000 oficio Nº 1921 por la suma de \$ 4.060.-3º)Tomo 114 E Folio 4654 Nº 350.655 inscrip. 27.06.05 ordenado por el Juzg. Circuito Nº 12 de San Lorenzo dentro de los autos caratulados MARQUEZ PATRICIA ALEJANDRA c/Ot. -Demanda Ejecutiva-Expte. Nº 484/2000 oficio nº 1133 por la suma de \$ 1.745,00.-4º)Tomo 113 E Folio 793 Nº 310.197 inscrip. 23.01.04 ordenado por el Juzg. Circuito y Faltas Nº 12 de San Lorenzo dentro de los autos caratulados MARGALEJO SERGIO A. c/Ot.. -Juicio Ejecutivo- Expte. Nº 30/1999 oficio 1918, por la suma de \$ 3.786,40, y por el que se ejecuta. -Lote 26: Embargo: 1º) Tomo 116 E Folio 220 Nº 305.651.- Inscip. 17.01.07, ordenado por el Juzg. Circuito y Faltas Nº 12 de San Lorenzo, ordenado dentro de los autos caratulados PICCA CLAUDIO O.F. c/Ot.-Juicio Ejecutivo-Expte. Nº 2402/1999, oficio nº 3088 por la suma de \$ 18.902,39.- 2º) Tomo 114 E Folio 4653 Nº 350.654 inscrip. 27.06.2005 ordenado por el Juzg. Civil, Comercial y Laboral Nº 12 de San Lorenzo ordenado dentro de los autos caratulados MARQUEZ PATRICIA ALEJANDRA c/OT. -Demanda Ejecutiva- Expte. Nº 484/2000 oficio nº 1134, por la suma de \$ 1.745.- 3º) Tomo 113 E Folio 793 Nº 310.197 inscrip. 23.01.04 ordenado por el Juzg. Circuito y Faltas Nº 12 de San Lorenzo dentro de los autos caratulados MARGALEJO SERGIO A. c/Ot.-Juicio Ejecutivo- Expte. Nº 30/1999 oficio 1918, por la suma de \$ 3.786,40.- y por el que se ejecuta, en caso de haber postores por la base se ofrecerá a continuación con la retasa del 25% o sea la suma de 40.338,96, y de persistir la falta de oferentes se ofrecerá a continuación SIN BASE.- El bien se adjudicará al último y mejor postor quién deberá abonar en el acto de subasta el 10% del precio de su compra con más el 3% de comisión al

Martillero todo en dinero en efectivo o cheque certificado, debiéndose completar el saldo una vez aprobada la subasta por el Tribunal.- Sale a la venta en condición descripta en el acta de constatación obrante a fs. 101. -Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones son cargo del adquirente, juntamente con las contribuciones de mejoras, honorarios profesionales y gastos de escrituración e IVA si correspondiere.- En caso de la compra en compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quién efectúa la compra, quién dentro del término de 5 días de realizada la subasta deberá comparecer al Juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta.- Todo lo que se hace saber a sus efectos, Secretaría, 11 de abril del 2007.- Romano O. Moscetta, secretario subrogante.

\$ 280□8467□Abr. 19 Abr. 23

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ALFREDO RODRIGUEZ MOUCHARD

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, en autos caratulados "COMUNA DE TEODELINA c/VECCHIO, FRANCISCO P. s/Apremio" (Expte. N° 125/04), se ha dispuesto que el martillero público Alfredo Rodríguez Mouchard, venda en pública subasta el día 23 de Abril de 2007, a las 10,30 hs, de resultar feriado el día siguiente hábil, a realizarse en el Juzgado Comunal de Teodelina, lo siguiente: "El treinta por ciento (30%) indiviso, de una fracción de terreno con todo lo en ella clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo situada en el Pueblo de Teodolina, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, la que es parte de la manzana número 33 NE compuesta de cincuenta metros de frente lindando por el Noroeste con calle pública, hoy Germana y Pedro Alonso, por cincuenta metros de fondo, lindando por el Oeste y al Norte con José Roberti, y por el Sud con calle pública, hoy 30 de Julio, todo del plano oficial del pueblo de Teodolina, encierra una superficie total de 2.500 metros cuadrados. Dominio: Tomo 19 I (1898), folio 707, N° 2989, Dpto. Rosario; transferido por declaratorias de herederos siguientes: 1) De don Carlos Félix Vecchio, inscripta al tomo 128, folio 21, N° 73226. 2) De doña Laurentina Martínez de Vecchio, inscripta al tomo 280, folio 258, N° 174126. 3) De doña María Concepción Vecchio o María Vecchio o Concepción María Becho, inscripta al tomo 288, folio 334, N° 162750. El remate se llevará a cabo sobre la base de \$ 1.655,41, y en caso de no haber ofertas con una retasa del 25% y en caso de persistir la falta de ofertas sin base y al mejor postor. De lo informado por el Registro General de la Propiedad de Rosario consta inscripto el dominio a nombre de los siguientes titulares Concepción Vecchio; Enrique Martínez y Vecchio; Eleno Martínez y Vecchio; Edelina Martínez y Vecchio; Debastian Pablo Martínez y Vecchio; Aída Isidora Martínez y Vecchio; Epifanio Oscar Martínez y Vecchio; Mario Carlos Martínez y Vecchio; Antonio

Basilio Martínez y Vecchio; Abraham Suárez Del Solar; Ilda Laura Suárez y Vecchio; Elsie Isidora Suárez y Vecchio; Abraham Moisés Suárez y Vecchio; Sigfrido Saúl Suárez y Vecchio; Evangelina Suárez y Vecchio; Isaac Bernardo Suárez y Vecchio; Laureano Carlos Suárez y Vecchio y Pedro Damián Vecchio Martínez y no registra Hipotecas, pero sí Embargos que se ejecutan anotados al 1) T° 115 E, F° 6586, N° 378556, 2) T° 115 E, F° 6587, N° 378557, y 3) T° 115 E, F° 6588, N° 378558, todos de fecha 05 de Setiembre de 2006, ordenado por éste Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto. El comprador abonará el 10% de seña y a cuenta de precio más el 3% de comisión al martillero en el acto del remate e I.V.A. si correspondiera, en efectivo o cheque certificado, saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias de las fichas dominiales agregadas al expediente y no se atenderán reclamos por falta o insuficiencia de los títulos. Tasa general de inmuebles posteriores a las ejecutadas en autos, impuesto inmobiliario, agua potable, contribución de mejoras por obra de gas natural y gastos de escrituración a cargo del comprador. Se hace constar que el inmueble se encuentra ocupado teniendo el carácter de quien habita el mismo de tenedor precario. No se aceptarán reclamos una vez efectuada la subasta. Publicación exenta de pago en BOLETIN OFICIAL (Art. 206, Inc. 1º del Código Fiscal). Venado Tuerto, 10 de Abril de 2007. María Celeste Rosso, secretaria.

S/C 8309 Abr. 19 Abr. 23

POR

ROBERTO RAUL PEREZ

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 3, en lo Civil y Comercial, de la 1ra. Nominación, de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría de la Dra. María Celeste Rosso, se hace saber que en autos caratulados: "NOU, JORGE ANTONIO s/Concurso Preventivo Hoy Quiebra" Exp. 1515-1993, se ha dispuesto que el Martillero Público Roberto Raúl Pérez, Mat. 809-P-66, proceda a vender en pública subasta el día 30 de abril de 2007, desde las 10.30 hs., y a martillo corrido, en el Juzgado Comunal de María Teresa, si dicho día fuera inhábil o feriado, el mismo se realizará el primer día hábil posterior, igual, día, hora y condiciones, los siguientes inmuebles: Primero: A) El cincuenta por ciento de Dos lotes de terreno con lo edificado, clavado y plantado, ubicados en éste pueblo de María Teresa, los cuales forman parte del lote designado en el plano archivado bajo el número 64.401/año 1934, con el número Diez de la manzana letra "J", y se describen de acuerdo al plano suscripto por los Agrimensores don Armando Garnier y don Primo Zan, archivado bajo el número 100.563/año 1979, a saber: a) La mitad indivisa de una fracción que forma pasillo en condominio, designada en el plano relacionado precedentemente, como Lote 10 c (Diez c), compuesto de dos metros cincuenta centímetros de frente al Sud-Oeste, por veinticinco metros de fondo, lindando al Sud-Oeste, con calle G. Brown; al Nor-Oeste, con propiedad de Nélida G. de Rossi; al Nor-Este, con el lote 10 b (Diez b), estos dos últimos del mismo plano de subdivisión. Encierra una superficie de sesenta y dos metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados. Y B) La fracción designada en el plano relacionado precedentemente y forma una fracción interna, como Lote 10 b (Diez b), compuesta de doce metros cincuenta centímetros de frente al Sud-Oeste, por treinta metros en cada uno de sus costados Sud-Este y Nor-Oeste, y doce metros cincuenta centímetros en su costado Nor-Este, lindando: al Sud-Oeste, con los lotes 10 a (Diez a) y 10 c (Diez c) del mismo plano de subdivisión; al Nor-Oeste con Nélida G. de Rossi; al Nor-Este, con Antonio Gianalli; y al Sud-Este, con Miguel Berardo y Juan Valle. Encierra una superficie de trescientos setenta y cinco metros cuadrados. Nota de Dominio: Rosario 19-03-1984 Tomo 394 Folio 216 N° 109918 Dpto. Gral. López. b) Tres inmuebles, con todo lo en ellos edificado, clavado, plantado y

adherido al suelo, ubicados en este pueblo de María Teresa, los cuales se describen a continuación: Primero: Dos inmuebles que forman parte del lote designado en el plano archivado bajo el número 6.401/34, en el año 1934, como lote número Diez, de la manzana letra "J" y de acuerdo al plano de subdivisión archivado bajo el número 100.563/1979, se deslinda así: a) una fracción designada como Lote Diez a (10 a) compuesto de diez metros de frente al Sud-Oeste, por veinticinco metros de fondo, lindando: al Sud-Oeste, con calle Almirante Brown; al Sud-Este, en parte, con Lujan Agrícola Ganadera S.A. y en el resto, con Juan Valle; al Nor-Este, con parte del lote Diez b (10 b) del mismo plano; y al Nor-Oeste, con el lote Diez c (10 c), también del mismo plano. Encierra una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados. b) La mitad indivisa de la fracción designada como Lote 10 c (10 c), compuesta de dos metros cincuenta centímetros de frente al Sud-Oeste, por veinticinco metros de fondo, lindando; al Sud-Oeste, con calle Almirante Brown; al Sud-Este, con el lote Diez a (10 a), del mismo plano, descripto precedentemente; al Nor-Este con parte del lote Diez b (10 b) del mismo plano; al Nor-Oeste con propiedad de Nélida G. de Rossi. Encierra una superficie de setenta y dos metros con cincuenta decímetros cuadrados. Nota de Dominio Tomo 377 Folio 106 N° 194.383 Dpto. Gral. López. Partidas impuesto inmobiliario N° 17-17-00-376283/0001-0; 376283/0002-9; 376283/0003-8 ubicado en calle Brown. Saldrá a la venta con la base de \$ 45.000. Retasa \$ 33.750 y por último en \$ 22.500. Segundo: Una fracción de terreno, que forma parte de los lotes números Uno y Dos de la manzana letra "J" del plano archivado bajo el número 6.401/34, y en el plano suscripto por el Agrimensor don Arístides M. Canciani, archivado bajo el número 83.647/75, se encuentra designado como Lote Letra "A", compuesto de diez metros de frente al Sud-Oeste, por diecisiete metros cincuenta centímetros de fondo, lindando al Sud-Oeste, con calle Guillermo Brown; al Nor-Oeste con más propiedad del vendedor; al Nor-Este, con Juan Valle y al Sud-Este, con el lote letra "B" del mismo plano de subdivisión. Encierra una superficie de ciento setenta y cinco metros cuadrados. Nota de dominio: Rosario 29 de octubre de 1982 Tomo 377 Folio 106 N° 194383 Dpto. Gral. López. Partida impuesto inmobiliario N° 17-17-00-376282/0000-2 c) Una fracción de terreno, situada en la localidad de María Teresa, Departamento Gral. López, Provincia de Santa Fe, parte de la manzana "J", del plano oficial o sea el Lote "A" del plano confeccionado por el Agrimensor Héctor Pelosso, archivado bajo el número 124.984/1988, compuesto de Diez metros en sus lados Nor-Este y Sud-Oeste, y quince metros en su lados Nor-Oeste y Sud-Este. Es interno y está ubicado a los treinta y cinco metros en línea perpendicular a calle Alvear. Encierra una superficie de ciento cincuenta metros cuadrados y linda: al Sud-Oeste, con el comprador; al Nor-Oeste también con el comprador; al Nor-Este con Juan Martinich y al Sud-Este con el lote "B", del mismo plano nota de dominio: Rosario 8/8/1988 T° 437 F° 348 N°138358 Dpto. Gral. López. Partida Impuesto Inmobiliario N° 17-17-00 376281/000-3 ambos inmuebles descriptos anteriormente forman uno sólo y con frente a calle Brown, Base \$ 45.000. Retasa \$ 33.750 y por último en \$ 22.500. Tercero d) Un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en el pueblo de María Teresa, Dpto. General López, Provincia de Santa Fe, designado en el plano archivo bajo el número 1.014/34 con el número diecinueve de la manzana "J", compuesto de diez metros de frente al Sud-Oeste, por cuarenta metros de fondo, lindando; al Sud-Oeste, con calle Pública; al Sud-Este, con parte del lote número dieciocho; al Nor-Este, con parte del lote número veinticuatro y al Nor-Oeste, con los lotes números veinte, veintiuno, veintidós y veintitrés. Encierra una superficie de cuatrocientos metros cuadrados. Nota de dominio: Rosario 7/7/88 Tomo 436 Folio 173 N° 130902 Dpto. Gral. López. Partida Impuesto inmobiliario N° 17-17-00-376.286/0000-8 Base \$ 80.000. Retasa \$ 60.000 y por último en \$ 40.000. Cuarto e) Una fracción de terreno con lo edificado, clavado y plantado, lo que constituye una unidad habitacional, según he constatado y no se encuentra afectada a bien de uso, ubicada en el pueblo de María Teresa, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, parte del lote designado en el plano archivado bajo el N° 6.401/año 1934 como lote número Doce de la manzana letra "J", y parte del lote designado en el plano archivado bajo el N° 39.413/año 1964, como lote Doce.a, y en el plano confeccionado por los Agrimensores Armando Garnier y Primo Zan, archivado bajo el N° 115.010 año 1984, se designa como lote Doce a.II, es de forma irregular y se compone de las siguientes dimensiones y linderos a saber: Su costado Sud-Oeste, lo forma una línea

quebrada de cinco tramos, midiendo al comenzar el mismo; un metros treinta centímetros; línea que corre desde el Nor-Oeste al Sud-Este, dando frente sobre calle Almirante Brown, desde el extremo Sud-Este de la anterior línea, mide siete metros, cincuenta centímetros, en dirección Sud-Oeste al Nor-Este, desde el extremo Nor-Este de ésta última línea, mide dos metros, ochenta centímetros en dirección Sud-Este al Nor-Oeste, desde el extremo Nor-Oeste de la última línea descripta, mide diecisiete metros, cincuenta centímetros, en dirección Sud-Oeste al Nor-Este y desde el extremo Nor-Este de ésta última línea, mide once metros quince centímetros, en dirección Nor-Oeste al Sud-Este, lindando por estas cuatro líneas con el lote Doce a.I, del mismo plano; su costado Sud-Este, mide treinta metros, lindando con propiedad de Jorge A. Nou, en su costado Nor-Este, mide doce metros sesenta y cinco centímetros, lindando con propiedad de Antonio Gianello; y su costado Nor-Oeste, también lo forma una línea quebrada de tres tramos, que partiendo desde el extremo Nor-Este del último lado descripto, mide cuarenta y nueve metros, en dirección Nor-Este al Sud-Oeste, desde extremo Sud-Oeste de la anterior línea, mide tres metros, en dirección Nor-Oeste al Sud-Este y desde el extremo Sud-Este de ésta última mide seis metros, en dirección Nor-Este al Sud-Oeste, hasta llegar sobre línea que da sobre calle Almirante Brown, lindando por este costado con propiedad del Sr. Miguel N. Berardo. Encierra una superficie total de cuatrocientos veinte metros cuadrados: Nota de dominio: Rosario 18-9-90 Tomo 456 Folio 192 N° 236309 Dpto. Gral. López. Partida impuesto inmobiliario N° 17-17-00-376284/0003-7 inmueble con frente a calle Brown. Base \$ 30.000. Retasa \$ 22.500 y por último en \$ 15.000. Quinto La séptima parte indivisa de Tres manzanas de terreno, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicada en la localidad de María Teresa, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, que se describen de acuerdo al plano N° 39.720 año 1936, a saber, Manzana Letra "K.a" compuesta de 70,80 mts. de frente al Nor-Este, por 110 mts. de fondo, encierra una superficie total de 7.788 mts. cuadrados. Manzana "L.a" compuesta de 77 mts. de frente al Nor-Este por 110 mts. de fondo, encierra una superficie total de 8.470 mts. cuadrados. Manzana Letra "M.a" compuesta de 107,50 mts. de frente al Nor-Este por 110 mts. de fondo. Encierra una superficie de 11.825 mts. cuadrados. h) Tres manzanas de terreno con todo lo en ellas edificado, clavado y plantado, ubicadas en María Teresa, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, que se describen de acuerdo al plano N° 39.720 año 1936, a saber: Manzana Letra "H.a" de 107,50 mts. de frente al Nor-Este, por 110 mts. de fondo. Encierra una superficie total de 11.825 mts. cuadrados. Manzana Letra "I.a" compuesta de 77 metros de frente al Nor-Este, por 110 metros de fondo. Encierra una superficie de 8.470 mts. cuadrados. Manzana Letra "J.a" compuesta de 50,80 mts. de frente al Nor-Este por 110 mts. de fondo. Encierra una superficie de 5.588 mts. cuadrados. Todas las manzanas linda en cada uno de sus rumbos con calles públicas. Nota de Dominio: Tomo 454 Folio 461 N° 222.771 Dpto. Gral. López. Partidas impuesto Inmobiliario N° 17-17-00-376870/0000-5; 376871/0000-4; 376872/0000-3; 376874/0000-1; 376875/0000-0 376876/0000-9 Inmuebles con frentes a las calles Gral. Paz, Saavedra, Santa María de Oro, San Martín. Saldrán a la venta en forma conjunta el séptimo indiviso del fallido de las seis manzanas con la base de \$ 10.000. Retasa \$ 7.500 y por último \$ 5.000. Los inmuebles descriptos en orden Primero, Segundo, Tercero, Cuarto el registro de propiedades hace saber domino a nombre del fallido en su totalidad 100%, y en el quinto de orden le corresponde el un séptimo indiviso al fallido. Registra inhibición al Tomo 101 C, Folio 656, N° 351.037 del 20/6/00, ordenado por este mismo Juzgado y en estos autos; registra embargo únicamente sobre el un séptimo indiviso del fallido al Tomo 114 E, Folios 10085 m N° 410088; Folio 10086, N° 410090; Folio 10087 N° 410091; Folio 10088, N° 410089; Folio 10090 N° 410089, Folio 10089 N° 410086 entrado el 22/12/05 por \$ 35.366,40 ordenado por este mismo Juzgado y Nominación y en autos caratulados "Comuna de María Teresa c/Otros s/Apremio" Exp. 1032-2205. Los demás inmuebles no registran embargos y ningún inmueble descripto registra hipoteca. Condiciones de venta: cada lote saldrán a la venta con las bases indicadas y en caso de no haber ofertas, acto seguido, saldrá nuevamente a la venta con la retasa del 25% menos y de continuar la falta de ofertas, se sacará a la venta por última vez con el importe del 50% de cada base indicada, y al mejor postor, quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 20% del precio de venta de baja de martillo, con más el 3% de comisión al

Martillero e impuesto valor agregado si correspondiere, y el 80% del importe del saldo de precio se deposita judicialmente dentro de los diez días de intimado el comprador, una vez aprobada la subasta. Acta de constatación agregada al expediente. Informes y demás documentación agregada al expediente a disposición de interesados en Secretaría del Juzgado, no aceptándose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos, una vez efectuada la subasta, Art. 494, 515 CPCC. Los gastos por impuestos, tasas, y contribuciones son a cargo exclusivo del comprador, así, como los gastos e impuestos de transferencia de dominio e IVA si correspondiera desde la fecha de la subasta. El adquirente del bien subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente exclúyese en autos la opción prevista por el Art. 505 CPCC.. Se hace saber que en el supuesto caso de comprar en comisión deberán indicar los datos personales y domicilio del comitente. A los fines que potenciales adquirentes puedan revisar dichos inmuebles se establecen los días hábiles previos al remate, en el horario de 16 a 17 hs. Se publica el presente edicto en diario BOLETIN OFICIAL (sin cargo de acuerdo a la Ley de Quiebras) y Tablero del Juzgado por el término de Ley. Todo lo que se hace saber a sus efectos. Informes y entrevistas con el Martillero Cel. 03462-15673183. Venado Tuerto, 10 de abril de 2007. María Celeste Rosso, secretaria.

S/C 8373 Abr. 19 Abr. 25
